



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO Y TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 18.115/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 761 de fecha 26.05.2014 presentada por Don (a) ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA con domicilio particular FDO.CAÑAS Nº 972 .
El Informe Interno Nº 847 de fecha 26.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1410096724/303 de fecha 17.06.2014 del Servicio de Salud de Osorno.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 30.06.2014
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades que se indican para el año 2014.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) ORIETA DEL C. FERNANDEZ BARRIA, con domicilio Particular en FDO.CAÑAS Nº 972, la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR ROL Nº 2-16423, que funcionará en local ubicado en CONCEPCION Nº 314 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.281

17 DIC 2014

FECHA: _____